

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE

NÚMERO OFICIAL

2020-2024



FOLIO: 001771

TIZAYUCA, HGO. A 26 DE FEBRERO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

- NORESTE: EN 8.00 METROS, LINDA CON LOTE 5.
- SURESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 26.
- SUROESTE: EN 8.00 METROS, LINDA CON CALLE PEGASO.
- NOROESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 28.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO \*\*\*\*\* ML.

PROPIETARIO: MARLEN CARREÑO DURAN

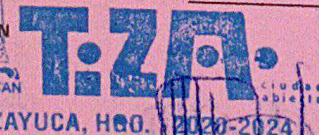
CALLE: PEGASO No.: 22 MANZANA: UNO LOTE: 27.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: QUIMERA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

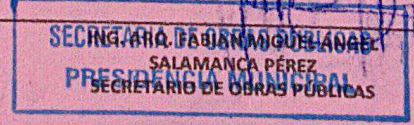
ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 22 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN



FIRMA DEL PROPIETARIO



**TIZAYOCAN**  
 Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpío  
 tizayuca.gob.mx

Elaborado: AGGS  
Revisado: MEMS/CIRC

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.